

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES2025 • Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de
Soberanía Energética ArgentinaMINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**ORDEN DE INSPECCIÓN**

Nro. 2025_12_10_35958

Fecha:	10/12/2025	CUIT/DNI: 30500658912
Razón Social:	ATANOR SCA	
Rubro:	FABRICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)	
Domicilio:	DR. ROMÁN SUBIZA 1150	
Localidad:	San Nicolás	Partido: San Nicolás
Ubicación:	Ver Mapa	
Acta Gedo:	ACTA-2025-44449892-GDEBA-DFIMAMGP ACTA-2025-43473757-GDEBA-DFIMAMGP ACTA-2025-43476934-GDEBA-DFIMAMGP	
Expediente:	EX-2024-37517646- -GDEBA-DGAMAMGP	

Motivo:	Seguimiento de Expediente
Detalles:	Verificación de tareas en planta y constatación y registro del retiro de residuos-

Agentes de fiscalización:	Peveri Edgardo Ariel
Unidad de fiscalización:	URR CAMPANA

Autoridad solicitante:
Lorena Marcianesi Directora de Fiscalización de Industrias



A: Dirección Provincial de Control y Fiscalización

De: Departamento de Fiscalización/URR - Dirección de Fiscalización de Industrias

INFORME DE INSPECCIÓN

Acta/s Nro.	C00024919		Nro. OI		
Fecha	10 - 12- 25	Hr. Inicio	10:30	Hr. Fin	11:40
Motivo	Seguimiento de expediente				
Razón social:	ATANOR SCA				
Rubro:	Fabricación o fraccionamiento de sustancias químicas Plaguicidas y Productos Químicos de uso Agropecuario				
CUIT / DNI	30-50065891-2				
Domicilio:	Román Subiza 1150				
Localidad:	San Nicolás	Partido:	San Nicolas		

Señor director/a:

Me constituyo Me constituyo en el domicilio arriba mencionado, como Agente Controlador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, por solicitud de la Dirección de Fiscalización de acuerdo a la orden de inspección Nro. 2025_11_17_35652 con el objeto de verificar las actividades que se van a desarrollar en el marco de tareas preliminares del proceso de "cierre ambiental". Dichas tareas van a dar comienzo en la fecha conforme lo establecido en NO-2025-40629000-GDEBA-DPCYFMAMGP de acuerdo con el cronograma presentado por la empresa mediante IF-2025-39861282-GDEBA-DGAMAMGP, continuarán las tareas de caracterización de lagunas y se iniciarán las



actividades de desmontaje y limpieza de equipos, así como el retiro de residuos especiales, residuos industriales no especiales, residuos asimilables a domiciliarios, insumos, materias primas y otros materiales. Siendo recibido por el señor Gabriel Mariani, quien se presenta como responsable de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la empresa, quien permite el ingreso y acompaña en la recorrida, observando:

- 1) Actualmente se encuentran trabajando una dotación de 14 personas de 8:00 hs a 17:00 hs, de lunes a viernes
- 2) Actualmente se encuentran limpiando tanque de Pai (materia prima) y de soda caustica. El liquido de limpieza se coloca en bins y se destinara como residuo especial
- 3) Se cagaron y salieron de planta en el dia de hoy, en bins para la planta en Pilar: 8.700 kg de agua amoniacal (Remito N° 80277916), 8.104 kg de Formol al 44% (remito N° 80277917) y en camión cisterna 31150 Lts de Base para herbicidas con destino a la empresa Agrofácil como materia prima. En camión acoplado, materia prima en bidones y tambores: antiespumantes Chelco 1.000,63 kg y Dow 225.54 kg, Canguard ultra 157 kg y Imbirol 786,67 kg, con destino a la planta en Pilar
- 4) Personal de la empresa DSL se encuentra realizando muestreo de agua y barro de la laguna N°3, como parte de los trabajos caracterización en las lagunas de tratamiento de efluente.
- 5) El día se encuentra soleado con temperatura ambiente de 27°C con vientos de 5 km/h del sector suroeste

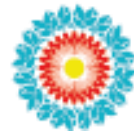
Comentario y/o Sugerencias

Lo que la dirección estime corresponda



Limpieza de tanque






Control en laguna de efluentes líquidos







ATANOR S.C.A.
Domicilio Legal / Fiscal
Administración y Comercial

Edificio "LUMINA TORRE 2"
Calle 3 N° 1293 - Pque Ind Pilar
16291 Pilar
30-50065891-2
IVA Responsable Inscripto

Plaza. 2. Torre 2. P. 2. Torre 2
Vta. Agrupada 2721-2821 - Pda. de Ind. Ind. de Buenos Aires
Tel. 5017-42440

Plaz. Agrupada 4721-5821-Quilmesa 4721-3473
Tel. 5017-42440

Control de Operación de Tránsito (C.O.T.) - ver condiciones de venta

Fábrica Pilar
Ruta 9 Km. 85, Calle 1 N° 1293 y Calle 51
Parque Industrial Pilar, CP 16291,
Pda. de Buenos Aires
Tel. 5000-68883111

Fábrica Río de
Pda. Industrial de Tránsito S.A. y S.A. Sudo
Rta. Toranzo (CP 20000/20001), Pda. de Córdoba
Tel. 5007-42440

Fábrica San Nicolás
C/ Avenida de Rivadavia 1105
San Nicolás (CP 20000), Provincia de Buenos Aires
Tel. 5007-42440/420070

Para transferencia interna
REMITO
NRO: 0071-00034661
COT 872371472
Fecha: 10.12.2025

Página: 2 de 2

30-50065891-2
902-9104-72-2
27/05/2000

C.U.I.T.
Ingr Brutos Conv. Mult
Inicio de Actividades
Conformado Atanor

R

DOCUMENTO NO VÁLIDO
COPIA FIDELAR

Duplicado

Caligo N° 91

Atanor - SAN NICOLAS Cr- Román A. Subiza 1150, San Nicolás, CP 2900

<p>SEÑORES: ATANOR - PILAR Calle 3 N° 1293 - Pque Ind Pilar (16291) Pilar 30-50065891-2 IVA Responsable Inscripto</p> <p>TRANSPORTISTA: CAPELETTI, JAVIER HERNAN 42 20298760038 Buenos Aires Argentina, CP</p> <p>02 - Entrega en cliente</p>	<p>CONSIGNADO A: ATANOR - PILAR EN: Calle 3 N° 1293 - Pque Ind. Pilar (16291) Pilar Buenos Aires TELÉFONO:</p>
---	---

N° CLIENTE	NRO. SAP	
AL14	80277917	
VEND.	FLETE	DESPACHO
	Entrega en cliente	AT13
N° DE PEDIDO	O. DE COMPRA	

BRUTO	TARA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CANTIDAD	CLASE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	POSIC	CANTIDAD
45000.000	33700.000	7205985			FORMOL 44% GRANEL	KG		6.104,000
LT. PVSFORMOL - 895 -								

Para entrega a granel verifique los pesos antes de descargar. Si el peso bruto informado en el presente nota de cliente no coincide con el peso en una 3ª báscula de referencia, la diferencia informada por el cliente será comunicada con Atanor S.C.A. para que la empresa descargada en su empresa asuma responsabilidad o garantía alguna en el cuarto envío, según la cantidad y/o aplicación de los productos dado que las condiciones de conservación y manipuleo de los recipientes están en control de la marca. Los bultos y contenedores entregados en cualquier caso a partir de los 30 días de entrega. El cliente controlará las mercancías en el momento de su recepción y emitirá en esta nota de entrega las observaciones que correspondan. No se admitirán reclamos de calidad, ni devoluciones para otros envases, después de las 48hs de recibida la mercancía y para productos a granel una vez descargada la mercancía a granel.

DAFONTE RAUL, DNI 20034558 Patente Comercio AEBSDER Patente Acop. AZ5980Q
Pracido "I"

CLAUSULAS DE VENTAS: Ver hoja adjunta

CONDICIONES DE ENVASES: 4 Tanques Cisterna, 9 A. Nevoles, 3 Compresoras, 7 Del Cliente	TRANSPORTISTA: CLIENTE
INTERVINO	RECIBI CONFORME
OBSERVACIONES: Las declaraciones el material y las instrucciones de uso de todos los productos técnicos y formulados en base a los datos de los bultos 2.40, y 2.40B (Ver hoja adjunta)	RECIBI CONFORME

C.A.I. 51402215143060 Vto. 30/03/2026

Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gov.ar

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ATANOR your alternative

CASA CENTRAL
Edificio Lumina Thames
Domicilio legal / Fiscal/Colectora
Panamericana Oeste 1804 Piso 2º
Sector Sur-Torre "B" (1607) Villa Adelina
Argentina, Tel: +54 (11) 4721-3400 / 3402

PLANTA PILAR
Calle 3 y B. (1629)
Parque Industrial Pilar Buenos Aires
TE: +54 (230) 4496-263/583/685

PLANTA SAN NICOLAS
Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
(2900) San Nicolás 9 Buenos Aires
TE: +54 (336) 442-3848/978/4631/2743

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA CODIGO Nº 91

REMITO Nº 00089-00008567
FECHA: 10/12/2025

C.U.I.T. 30-50065891-2
Ingr. Brutos Conv. Mult. 902-9104-72-2
C.N.P.S. Ex Caja Ind. 3384
Corn y Act. Civiles 27/09/2000

Señor/es **AGROFACIL S.A.**
G. MARLONI 657
SP-CAZZINI - EZEIZA
IVA **RESP. I.V.C.** C.U.I.T. **3020834437**

CONSIGNANDO A **Los Pistones**

EN

TRANSPORTISTA **EL CARBON**
C.U.I.T. **30-5352-2258-0**

NRO. CLIENTE
VENDE
DESPACHO
Nº PEDIDO
O. DE COMPRA

BRUTO	TARA	DEPOS.	CODIGO DEL PRODUCTO	COND.	CANTIDAD	CLASE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
							BUSE PARA HELOCIONES.	LS	31150

MERIGO GERARDO
16942399
AB750DE - DSJ 664

CONDICIONES DE ENVASES
4 TANQUE CISTERNA y 6 DEVOLVER 8 COMPROMISOS - 7 DEL CLIENTE

CLAUSULAS DE VENTA: Hacemos ventas en embudo por mercaderías puestas en nuestra fábrica o depósito, viajando éstas por cuenta y riesgo del comprador. Envíos al interior. Los precios se entienden sobre vagón BLS. As, y salvo indicación en contrario viajan por cuenta del comprador, no responsabilizándonos por las mermas o roturas que pudieran ocurrir en su transporte, una vez aceptada de conformidad por el comprador, o el espesor automotor. La falta de pago en el plazo o lugar convenido hará incurrir en mora de pago al deudor, sin ser necesario requerimiento judicial o extrajudicial alguno, devengando la deuda desde esa fecha, un interés pasivo mensual. VENTAS EN CUENTA corriente. Si las mercaderías se entregan en comodato deben ser devueltas en buen estado dentro de un plazo no mayor de 30 días, en su defecto, la compañía se reserva el derecho de facturarlas al valor de reposición del día en que los reclama sin necesidad de requerimiento alguno.

RECIBI CONFORME: Sello, Firma y Fecha

C.A.I.: 51342214561792 - Vto.: 26/08/2026

ATANOR S.C.A.
Domicilio Legal / Fiscal / Administración y Comercial
Edificio "LUMINA THAMES"
Colección Panamericana Oeste Nº 1804
Piso 2 - Sector Sur - Torre "B"
Villa Adelina (CP-1607) - Pcia de San Nicolás
Provincia de Buenos Aires
Tel: +54 (11) 4721-3400
Fax: Agrupación 4721-3400-Químicos 4721-3473
Código de Operación de Tránsito (C.O.T.) - ver condiciones al dorso.

Para transferencia interna
REMITO
NRO: 0071 - 00034662
COT 872519430
Fecha: 10.12.2025

C.U.I.T. 30-50065891-2
Ingr. Brutos Conv. Mult. 902-9104-72-2
Inicio de Actividades 27/05/2000

CLIENTE

SEÑORES:
ATANOR - PILAR
Calle 3 N° 1293 - Pque Ind Pilar
(1629) Pilar
30-50065891-2 IVA Responsable Inscripto

CONSIGNADO A:
ATANOR - PILAR
EN: Calle 3 N° 1293 - Pque Ind Pilar
(1629) Pilar Buenos Aires
TELÉFONO:

TRANSPORTISTA:
EMBALSE DEL LITORAL S.R.L.
TABARE 1000
30708512601 Capital Federal Argentina CP:

02 - Entrega en cliente

BRUTO	TARA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CANTIDAD	CLASE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	POSIC	CANTIDAD
28660.000	16420.000	4085985		UN	ANTIESPUMANTE CHELCO FO ANG F FRACCIONADA	KG		1.000,630
28660.000	16420.000	4078985		UN	ANTIESPUMANTE DOW DSP/SAFER AE2509	KG		225,540
LT: AE-VZ - 226 -								
28660.000	16420.000	3117985		UN	CANGUARD ULTRA BIT 20 (DOW)	KG		157,000
28660.000	16420.000	3113985		UN	IMBIROL OT/NA/708 (LAMBERTI)	KG		786,671

VEGA GABRIEL DNI 33367124 Patente Camión AE106RH Patente Acop. AG779LG
Precinto *|*|*|*|*

CONDICIONES DE ENVASES
4 Tanque Cisterna - 6 A devolver
5 Compromisos - 7 Del Cliente

INTERVINO OBSERVACIONES:
Les alertamos el manejo y las restricciones de uso de todos los productos (móviles y formulados en base a los ésteres de los ácidos 2,4D, y 2,4DB (Ver hoja adjunta)

TRANSPORTISTA RECIBI CONFORME
CLIENTE RECIBI CONFORME


CAI: 51402215145060 Vto.: 30.03.2026

Se advierte que en caso de comprender COT Atanor S.C.A. obtuvo de Arba la autorización para emitir Remito Electrónico según Artículo 1º de la Resolución Normativa (ARBA Bs. As.) 31/2019. Mediante el presente, el comprador presta su consentimiento expreso para que los créditos instrumentados en el presente remito y su correspondiente factura puedan ser radicados en los términos del Artículo 7º de la Ley Nº 24.441 y sus modificatorias, en cuyo caso no será necesaria la notificación al deudor caído conforme lo previsto por el Artículo 12 de dicha ley.

Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gov.ar







ATANOR S.C.A.
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata

Fábrica Pilar
Ruta 8 Km. 96, Caba 3 N° 1293 y Calle B1
Parque Industrial Pilar, Pilar (CP1929)
Piso de Buenos Aires
Tel. 0222-4988335

Fábrica Río II
Parque Atanor de Buenos Sur y Av. Sando
Río Tercero (CP30523A), Río de Cabello
Tel. 0227-421440

Fábrica San Nicolás
Dr. Roman A. Subiza 1150
San Nicolás (CP2900), Provincia de Buenos Aires
Tel. 0341-423948/423973

Para transferencia interna
REMITO
NRO: 0071 - 00034650
COT 872371191
Fecha: 10.12.2025

Página: 2 de 2

R
DOCUMENTO NO VALIDO
COMO FACTURA
DUPLICADO

Código N° 91

Atanor - SAN NICOLAS Cr.Roman A. Subiza 1150 San Nicolás, CP.2900

<p>SEÑORES: ATANOR - PILAR Calle 3 N° 1293 - Pque.Ind.Pilar (1629) Pilar 30-50055891-2 IVA Responsable Inscripto</p> <p>TRANSPORTISTA: CAPELETTI JAVIER HERNAN 42 20298760038 Buenos Aires Argentina CP.</p> <p>02 - Entrega en cliente</p>	<p>CONSIGNADO A: ATANOR - PILAR EN: Calle 3 N° 1293 - Pque.Ind.Pilar (1629) Pilar Pilar Buenos Aires TELÉFONO:</p>
---	---

N° CLIENTE	NRO. SAP
AL14	80277916
VEND.	FLETE
Entrega en cliente	AT13
N° DE PEDIDO	O. DE COMPRA

BRUTO	TARA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ENVASES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	POSIC	CANTIDAD
			CANTIDAD	CLASE				
45000 000	33700 000	6213995			AGUA AMONIACAL GRANEL	KG		8.700.000
LT. GLIAMONIO : 8700 -								

Para entregas a granel verificar los pesos antes de descargar. Si el peso bruto difiere en más del 1% del peso bruto informado en el presente remito, el cliente debe constatar su peso en una báscula de mantenimiento. Si discrepancia, comunicarse con Atanor S.C.A. para analizar los pesos a seguir. Recibir que la cuenta deudorizada en su empresa este válida. La empresa no asume responsabilidad si alguna en cuanto a la exactitud y/o aplicación de los productos dado que las cont. de uso, conservación y/o contenedores se encuentran fuera de control de la misma. Los Subos y contenedores devengarán un alquiler diario a partir de los 30 días de entrega. Rogamos controlar las mercancías en el momento de su recepción y anotar en esta nota de entrega las observaciones que correspondan. No se admitirán reclamos de calidad, ni devoluciones, para prod. envasados, después de las 48hs de recibida las mercancías y para productos a granel una vez descargada la mercadería a Vuestro tanque.

DAFONTE RAJL DNI 20034958 Patente Camión AE650ER Patente Acop. AE598GQ Precinto "1"

<p>CONDICIONES DE ENVASES 4 Tanque Cisterna 6 A devolvr 5 Comprndidos 7 Del Cliente</p> <p>INTERVENIO</p>	<p>CLAUSULAS DE VENTAS: Ver hoja adjunta</p> <p>OBSERVACIONES: Las alertamente el marbete y las restricciones de uso de todos los productos técnicos y formulados en base a los listados de los ítems 2,40, y 2,408 (Ver hoja adjunta)</p>
---	--

RECIBI CONFORME

TRANSPORTISTA

CLIENTE

CAI: 51402215145060 Vto: 30/03/2026

Se indica que en caso de correspondiente COT Atanor S.C.A. emitido de Arica la autorización para emitir Remito Electrónico, según Artículo 15° de la Resolución Normativa (ARBA) Bs. As. 13/2018. Mediante el presente, el comprador presta su consentimiento expreso para que los créditos instrumentados en el presente remito y su correspondiente factura puedan ser cobrados en los términos del Artículo 10 de la Ley 1724/41 y sus modificaciones, en su caso no será necesaria la notificación al deudor cuando conforme al Artículo 12 de dicha ley.

Peveri Edgardo Ariel - Legajo N° 709073

Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gov.ar

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES











GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Inspección

Número:

Referencia: ATANOR SCA ACTA 24919 DEL 10-12-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.